



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113553

ACCIONANTE: GLORIA AMPARO RICO VALENCIA

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL Y OTROS

Se fija hoy 26 de enero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del auto del 19 de noviembre de 2020 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia Resolvió; Declarar improcedente la acción de tutela promovida por la Procuradora 18 Judicial II Penal contra el Tribunal Superior Militar y Policial, y otros.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del Proceso Disciplinario 158443 que se adelanta en contra de los patrulleros **Alduier Albarracín Álvarez y Diego Armando Hernández Carrillo**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co